

PLAN DE TRABAJO DE LA CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ZIRACUARETIRO, AYUNTAMIENTO 2018-2021
Ejercicio Fiscal 2019
ISC.Wilbert Arnulfo Ochoa Chavez, Contralor Municipal

ID	NOMBRE DEL PROYECTO Y/O PROGRAMA	OBJETIVO	META	EJES DE VINCULACION		FUNDAMENTO LEGAL	BENEFICIARIOS
				AGENDA DE DESARROLLO MUNICIPAL	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO		
1	Presentar Plan de Trabajo Anual durante el primer trimestre del año.	Plasmar propósitos y Proyectos que permitan contar con los lineamientos de Administración, Orden, Revisión, Desempeño y Evaluación.	<p>Revisar que la Obra Pública se realice de acuerdo a las disposiciones reglamentarias del Honorable Ayto.</p> <p>Que las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de los bienes muebles se apeguen a las leyes y reglamentos en la materia.</p> <p>Auditorías periódicas a todas las áreas.</p> <p>Revisión de Inventarios en bienes muebles e inmuebles de acuerdo a constancias de altas y bajas.</p> <p>Auditar el ejercicio del Gasto Público y la vigilancia de la Hacienda Municipal.</p> <p>Informar al Ayto., observaciones de las posibles desviaciones de Funcionarios Públicos, que en su momento se llegaran a detectar.</p>	<p>A.2.1. Calles</p> <p>A.2.3. Drenaje y Alcantarillado</p> <p>A.4.2. Planeación y Control Interno</p> <p>A.4.6. Armonización Contable</p> <p>A.4.7. Ingresos</p> <p>A.4.8. Egresos</p>	101F1P4 EXISTENCIA DE PARAMETROS DE EVALUACION Y CONTROL INTERNO FUNCIONAL	LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. Art 59. Fracc I.	MUNICIPIO
2	Proponer y aplicar normas y criterios en materia de control y evaluación que deban observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.	<p>Observar las bases legales con apoyo en las Leyes y principios fundamentales que rigen al Municipio como la Const. Política, Ley de Planeación, Ley Organización Municipal, Ley Estatal de Planeación, Y la Const. Política del Estado.</p> <p>Observar las bases legales con apoyo en las Leyes y principios fundamentales que rigen al Municipio como la Const. Política, Ley de Planeación, Ley Organización Municipal, Ley Estatal de Planeación, Y la Const. Política del Estado.</p>	<p>Establecer lazos de unión entre la Federación, Estados y Municipios.</p> <p>Bases para la integración y funcionamiento del sistema Nal. De Planeación Democrática.</p> <p>Marco Normativo que regule el Ejercicio de la Planeación Nal. De Desarrollo.</p> <p>Concentrar e inducir acciones tanto a particulares como la participación Social.</p> <p>La Ley Org. Mpal, faculta al Ayto. a participar en la Planeación de Desarrollo, a través de formular, aprobar y ejecutar planes y programas que promuevan y fomenten actividades económicas Municipales, satisfaciendo, así las necesidades de infraestructura, equipamientos Urbanos y Servicios Públicos.</p>	<p>A.4.1. Organización</p> <p>A.4.2. Planeación y Control Interno</p> <p>A.4.5. Transparencia y Acceso a la Información Pública</p>	101F1P4 EXISTENCIA DE PARAMETROS DE EVALUACIÓN Y CONTROL INTERNO FUNCIONAL.	LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. Art 59, Fracc II	MUNICIPIO
3	Verificar el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas.	<p>Definir propósitos y estrategias para el desarrollo del Municipio, estableciendo lineamientos y políticas de acción, que el gobierno Municipal. Deberá tomar en cuenta para la elaboración de sus programas operativos anuales de Administración Municipal.</p>	<p>Revisar todos los programas ejercidos dentro del Plan de Desarrollo Municipal.</p> <p>Realizar Informe Anual de resultados del Informe de Gobierno.</p> <p>Integración de trabajo de "Agenda desde lo Local".</p>	<p>• A.4.2.4. Plan Municipal de Desarrollo.</p>	101F1P4 EXISTENCIA DE PARAMETROS DE EVALUACIÓN Y CONTROL INTERNO FUNCIONAL.	LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. Art 59, Fracc III	MUNICIPIO

4	Realizar Auditorías Periódicas a las dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.	Revisar que las operaciones y recursos del Plan de Desarrollo Municipal, Se apliquen correctamente en todas las dependencias.	Auditar el ejercicio autorizado del Presupuesto de Egresos. Evaluación y comprobación del gasto ejercido incluyendo las normatividades de Ley. Revisar el Origen y Aplicación de los recursos Municipales y las Dependencias. Seguimiento de las Observaciones no justificadas en tiempo y forma. Practicar Auditorías a todas las áreas al menos dos veces por año.	A.4.1. Organización A.4.5. Transparencia y Acceso a la Información Pública	101F1P4 EXISTENCIA DE PARAMETROS DE EVALUACIÓN Y CONTROL INTERNO FUNCIONAL.	LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. Art 59. Fracc IV	MUNICIPIO
5	Vigilar la correcta Aplicación del Gasto Público	Revisar la captación de recursos aplicados a lo estipulado dentro de las Leyes que lo originaron, y así motivar la participación y cumplimiento de los contratos y convenios Federales, Estatales y Mpaes.	Que la aplicación del gasto corriente compruebe el origen de la solicitud, y fondo autorizado. Que los Arts. 33 y 36 de la Ley de Coord. Fiscal se apliquen en el ejercicio de los recursos Forestales. Que los contratistas cumplan con los requisitos de la Ley de Obra Pública estatal y sus reglamentos, entre otras obligaciones, la fianza, Facturación, retenciones y registro ante la Secretaría de Industria Y Comercio. Establecer los requisitos de comprobación de gastos eventuales como la Feria, alianza municipalizada.	A.4.1. Organización A.4.2. Planeación y Control Interno	101F1P4 EXISTENCIA DE PARAMETROS DE EVALUACIÓN Y CONTROL INTERNO FUNCIONAL.	LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. Art 59. Fracc V.	TESORERIA MUNICIPAL
6	Presentar trimestralmente al Ayto. informe de actividades de la Contraloría señalando las irregularidades detectadas en el ejercicio de su función.	Mantener informadas a todas las áreas de las actividades realizadas y a la vez emitir medidas de corrección, aplicadas a los rubros correspondientes.	Elaboración de un programa municipal, que se adapte a las necesidades, evitando así irregularidades. Definir acciones, obras y servicios necesarios para el periodo que se presente de acuerdo a las desviaciones detectadas.	A.4.1. Organización A.4.2. Planeación y Control Interno	101F1P4 EXISTENCIA DE PARAMETROS DE EVALUACIÓN Y CONTROL INTERNO FUNCIONAL. 101F1P5 PERSONAL MOTIVADO Y COMPROMETIDO.	LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. Art 59. Fracc VI.	CONTRALORIA MUNICIPAL
7	Verificar que la Admón. Pública Mpal. cuente con el registro de inventario actualizado de los bienes muebles e inmuebles del Mpio.	Obtener el buen control de los inventarios de acuerdo a las adquisiciones realizadas.	Que todos los bienes estén amparados con su factura correspondiente. Que físicamente se localicen en su área, y si no, se tengan bien identificados. Que los responsables directos vigilen su cuidado y buen funcionamiento. Verificar que los bienes que se encuentren en comodato, especifiquen a través de convenio o contrato su procedencia ya sea estatal o federal. Tener bien identificadas las bajas.	N/D	101F1P4 EXISTENCIA DE PARAMETROS DE EVALUACIÓN Y CONTROL INTERNO FUNCIONAL.	LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. Art 59. Fracc VII	SINDICATURA, TESORERIA MUNICIPAL
8	Vigilar que las adquisiciones, enagenaciones de los bienes inmuebles, que realice el Ayto. y la prestación de los servicios públicos municipales se	Reactivar la Ley aplicable a los comités de obra y adquisiciones .	Supervisar que la documentación referente a las compras y ventas de todos los inmuebles se apeguen a la Ley del ISR Y las demás que correspondan en materia de derecho. Las prestaciones de servicios se apeguen a sus reglamentos correspondientes.	N/D	101F1P4 EXISTENCIA DE PARAMETROS DE EVALUACIÓN Y CONTROL INTERNO FUNCIONAL.	LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. Art 59. Fracc VIII	OFICIALIA MAYOR Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

	que los municipios se superditen a lo establecido por la Ley.	Que los contratos y recibos que se elaboren por motivo de enagenaciones contengan todos los requisitos fiscales.				
--	---	--	--	--	--	--

9	Revisar que la Obra Pública Municipal se ajuste a las disposiciones de la Ley de Obra Pública del Estado de Michoacán y demás disposiciones aplicables en la materia.	Regular el gasto Público y las acciones relativas a la planeación, programación presupuesto, ejecución, conservación, mantenimiento, remodelación y control de las Obras Públicas, que se realicen según el art. 18 de la Ley Orgánica de la Admón. Pública del Edo. De Michoacán.	<p>Observar los programas gubernamentales , políticas y objetivos señalados en la Ley Orgánica en función a las necesidades y del beneficio económico social y ambiental.</p> <p>Prever las obras de infraestructura complementarias y las acciones necesarias para activar las que no estén en servicio, realizando un programa de obra para su terminación.</p> <p>Aplicar la tecnología de acuerdo a la naturaleza de la obra.</p> <p>Considerar el deterioro del medio ambiente, sus efectos y consecuencias causadas por la construcción de la Obra Pública para posteriormente preservar y restaurar las condiciones ambientales.</p> <p>Verificar la presentación de los programas de obra pública y sus presupuestos, con apego a políticas, prioridades, objetivos y estimaciones de los recursos.</p> <p>Considerar los espacios para personas con discapacidad como rampas, puertas, elevadores, etc.</p> <p>Implementación de las Contralorías Sociales para control y Vigilancia de las Obras</p>	<p>A.1.1. Planeación Urbana</p> <p>A.2.1 Calles</p> <p>A.2.2 Agua potable</p> <p>A.2.3 Drenaje y alcantarillado</p>	101F1P4 EXISTENCIA DE PARAMETROS DE EVALUACIÓN Y CONTROL INTERNO FUNCIONAL.	LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. Art 59. Fracc IX	OBRAS PUBLICAS, URBANISMO
10	Establecer y operar el programa de quejas denuncias y sugerencias.	Detectar deficiencias en la presentación de servicios de los Servidores Públicos.	<p>Combatir la corrupción de actos ilícitos y abusos de autoridad.</p> <p>Emprender acciones para la mejora de Servicios Públicos.</p> <p>Motivar la cultura de la denuncia ciudadana.</p> <p>Mantener alerta a los Servidores Públicos, respecto a sus deberes y responsabilidades.</p> <p>Impulsar el rendir cuentas, la credibilidad y la dignificación del Servicio Público.</p>	<p>• A.4.2.6. Índice de planeación y evaluación municipal.</p> <p>Se cuenta con mecanismo(s) para captar quejas y denuncias de la ciudadanía.</p>	101F1P6 ADECUADA ATENCIÓN CIUDADANA E INFORMACIÓN ACTUALIZADA.	LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. Art 59. Fracc X	MUNICIPIO
11	Participar en la entrega-recepción de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal	Participar en la entrega-recepción de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal	<p>Verificar el correcto Funcionamiento de los procesos de Entrega-Recepcion Internos de las Diferentes Areas del Ayuntamiento</p> <p>Participar en la Integración de los Comites de Entrega y de Recepcion</p> <p>Verificar la conformación de la información y Documentos de los Expedientes</p> <p>Observar las Responsabilidades Derivadas de la Entrega-Recepcion de los Servidores Publicos</p>	N/D	101F1P5 PERSONAL MOTIVADO Y COMPROMETIDO.	<p>LINEAMIENTOS PARA LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO</p> <p>LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. Art 59. Fracc XI</p>	AYUNTAMIENTO

12	Verificar los Estados Financieros de la Tesorería Municipal, Así como revisar la integración, la remisión en tiempo y la de corregir las observaciones de la Cuenta Pública.	Revisar el análisis de la Cuenta Pública trimestral y participar en la integración de la misma.	<p>Supervisión y control del funcionamiento de las recaudaciones municipales.</p> <p>También la aplicación de multas y sanciones que determinen las disposiciones legales.</p> <p>Aplicación correcta de la glosa de las cuentas públicas Municipales, la cuenta pública anual, los períodos de los estados financieros trimestrales, programa financiero de deuda pública y los procedimientos para su aplicación.</p> <p>Supervisar la política fiscal del Ayto.</p> <p>Vigilar el incremento de ingresos y los menos gastos posibles de acuerdo a las disposiciones aplicables.</p> <p>Realizar el pliego de observaciones que resulte, corrigiendo las desviaciones detectadas en cada rubro.</p>	A.4.1.3. Programa municipal tendiente a redimensionar la estructura organizacional y los tabuladores salariales, adecuados a las necesidades de la función pública municipal.	<p>101F1P4 EXISTENCIA DE PARAMETROS DE EVALUACIÓN Y CONTROL INTERNO FUNCIONAL.</p> <p>101F1P5 PERSONAL MOTIVADO Y COMPROMETIDO.</p>	LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. Art 59. Fracc XII LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO	TESORERIA MUNICIPAL
13	Vigilar el comportamiento de situación patrimonial de los servidores públicos municipales De acuerdo a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Edo. De Mich.	Prevenir el enriquecimiento ilícito de los Servidores Públicos a través del monitoreo de la evolución de sus ingresos y patrimonio personal.	<p>Verificar patrimonialmente que la información rendida sea la correcta, fidedigna, y verídica por medio de revisiones aritméticas, conciliación de ingresos y gastos, el comparativo de informes en base a ejercicios anteriores de acuerdo al Registro Público de la Propiedad., Catastro Municipal, Registro de automóviles, Bancos ,Casas Comerciales, SAT, y otros organismos con los que se pueda celebrar convenios de colaboración.</p> <p>Establecer normas, criterios y requisitos oficiales para el informe patrimonial.</p> <p>Concientizar al personal de la obligación de declarar dentro de los sesenta días hábiles después de asumir el cargo o de separarse de el.</p>	• A.4.2.3. Instancia responsable del control interno.	<p>101F1P4 EXISTENCIA DE PARAMETROS DE EVALUACIÓN Y CONTROL INTERNO FUNCIONAL.</p> <p>101F1P6 ADECUADA ATENCIÓN CIUDADANA E INFORMACIÓN ACTUALIZADA.</p>	<p>LEY DEL PATRIMONIO ESTATAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO</p> <p>LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. Art 59. Fracc XIII</p>	CONTRALORIA MUNICIPAL, PRESIDENCIA MUNICIPAL
14	Vigilar el desarrollo administrativo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, a fin de que el ejercicio de sus funciones apliquen con eficiencia los recursos humanos y patrimoniales.	Hacer valer las acciones, actividades, normas, políticas, estrategias, metodologías, técnicas y mecanismos de carácter operativo y organizacional para la gestión y manejo de recursos públicos de la Admón. Municipal, orientada a fortalecer la capacidad funcional y desempeño institucional de los Servidores Públicos, basados en una buena planeación, organización, ejecución, dirección y control.	<p>Establecer un proceso de mejora, progreso y evolución, adaptándolo cada vez más a su condición óptima de funcionamiento y de modo permanente.</p> <p>Vigilar que la prevención se superdite, y alerte riesgos latentes y predecibles.</p> <p>Observar la cultura organizacional para la oportuna detección de riesgos y desafíos que permita anticipar eventos futuros de probables conflictos.</p> <p>Prevenir riesgos en todos los procesos organizativos, incluyendo los de verificación, evaluación y control en donde se inserta la Auditoría.</p> <p>Que permita la aplicación en áreas de organización como son: Comunicación interna, controles internos, evaluación del desempeño y capacitación.</p>	• A.4.2.3. Instancia responsable del control interno.	<p>101F1P4 EXISTENCIA DE PARAMETROS DE EVALUACIÓN Y CONTROL INTERNO FUNCIONAL.</p> <p>101F1P5 PERSONAL MOTIVADO Y COMPROMETIDO.</p> <p>101F1P6 ADECUADA ATENCIÓN CIUDADANA E INFORMACIÓN ACTUALIZADA.</p>	LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. Art 59. Fracc XIV	AYUNTAMIENTO

15	Vigilar que el desempeño de las funciones de los Servidores Públicos Municipales se realice conforme a la Ley.	Que se haga el propósito institucional y humano, apegado estrictamente a la Ley Federal de Trabajo y a las que apliquen, cumpliendo así las metas fijadas por el Ayto. de acuerdo a Transparencia y Rendición de Cuentas.	<p>Poner en práctica medidas de prevención tendientes a corregir.</p> <p>Combatir la corrupción a través de quejas y denuncias.</p> <p>Cursos de capacitación considerando el manual del Servidor Público.</p> <p>Auditorías periódicas por área.</p> <p>Motivar con incentivos a los Servidores Públicos mas cumplidos.</p> <p>Que cumplan con su obligación, observen buena conducta y cuiden el patrimonio Municipal.</p> <p>Que se conduzcan con honradez, legalidad, lealtad, eficacia y transparencia.</p> <p>Salvaguarden su imagen e integridad en relación a su buena conducta.</p>	A.4. DESARROLLO INSTITUCIONAL A.4.1. Organización	101F1P4 EXISTENCIA DE PARAMETROS DE EVALUACIÓN Y CONTROL INTERNO FUNCIONAL. 101F1P5 PERSONAL MOTIVADO Y COMPROMETIDO.	LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. Art 59. Fracc XV	AYUNTAMIENTO
16	Proponer al personal requerido para auxiliarlo en el desempeño de sus funciones, de acuerdo a las condiciones presupuestales del Municipio	Proponer al personal requerido para auxiliarlo en el desempeño de sus funciones, de acuerdo a las condiciones presupuestales del Municipio	<p>Unidad de Auditorias (Obras, Acciones o Procesos)</p> <p>Unidad de Normatividad en Combate a la Corrupcion (puede ir ligada al IMPLAN y la unidad de Transparencia</p> <p>Unidad Investigadora de Procesos, Obras o Acciones</p> <p>Unidad Resolutoria de faltas graves y no graves.</p>	A.4. DESARROLLO INSTITUCIONAL	101F1P5 PERSONAL MOTIVADO Y COMPROMETIDO.	LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. Art 59. Fracc II, V, IX, XVI	CONTRALORIA MUNICIPAL
17	Vigilar, bajo su estricta responsabilidad, el cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos y la presente Ley, por lo que concierne al ejercicio presupuestal en materia de servicios personales, de cuyas irregularidades deberá dar cuenta de manera inmediata a la Auditoría Superior de Michoacán	Verificar, la elaboración en tiempo y forma de los presupuestos de la Ley de Ingresos y Egresos y se encuentren publicados en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo y que el ingreso y gasto publico se apegue en cumplimiento de los mismos, de la Ley de Responsabilidad Administrativa para el Estado de Michoacán y la Ley Orgánica Municipal, proponiendo que la nomina se ajuste a las condiciones presupuestales del municipio.	<p>Verificar, la elaboración en tiempo y forma de los presupuestos de la Ley de Ingresos y Egresos y se encuentren publicados en el POE de Michoacán de Ocampo</p> <p>Que el ingreso y gasto publico se apegue en cumplimiento de los mismos</p> <p>Sistema de Control Interno</p> <p>Realizar Auditorias, Revisiones, Visitas de inspeccion y evaluaciones a las dependencias</p> <p>emitir normatividad para el combate a la corrupcion</p> <p>Implementar las acciones que Acuerde el Sistema Nacional Anticorrupcion y el Sistema Federal de Fiscalizacion</p> <p>Investigar y Sancionar las Faltas no graves de los Servidores Publicos</p> <p>Investigar y calificar las faltas gravesy turnarlas al TFJA</p> <p>Denunciar ante la PGR los hechos de corrupcion</p>	A.4. DESARROLLO INSTITUCIONAL	101F1P4 EXISTENCIA DE PARAMETROS DE EVALUACIÓN Y CONTROL INTERNO FUNCIONAL. 101F1P5 PERSONAL MOTIVADO Y COMPROMETIDO. 101F1P6 ADECUADA ATENCIÓN CIUDADANA E INFORMACIÓN ACTUALIZADA.	LEY DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. Art 59. Fracc XVI Bis	AYUNTAMIENTO